



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021749

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100568E, se profirió el oficio número 20185000146621 del 28 de diciembre de 2018, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20182200095452 - Expediente 201850030500100568E

Respetado señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento referente a la presunta invasión de un terreno ubicado en la Localidad de San Cristóbal en la cual se pretenden realizar unas obras de construcción sin la debida licencia, me permito remitir copia de respuesta del doctor Pablo Andrés Ruíz Devia, Inspector Distrital de Policía (E) – Alcaldía Local de San Cristóbal, mediante el cual indicó:

"(...) - En este despacho reposa el expediente 2018543890100224E, concerniente al radicado 2233252018, en atención a lo cual se realizó el trámite indicado en el artículo 223 numeral 1 y 2 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía).

- De tal forma se avoca conocimiento donde se fija fecha de audiencia para el día 25 de enero de 2019 a las 10:00 am, se ordena visita técnica al ingeniero de este despacho y se ordenan las notificaciones respectivas..."

Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante dicha entidad, y de la respuesta de fondo que se reciba se le comunicará oportunamente.

Cordial saludo,

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 31 DIC. 2018, y se desfija el 08 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Revisó: Daissy Rodríguez